

alhajas ni otra cosa de valor que jamas tuvo el difunto, sino por conseguir algunos papeles suyos, que era el tesoro mejor, y que no se podia hallar como él en otra parte; y aunque algunos papeles suyos de curiosidad se dieron á algunos religiosos, pero los mas de ellos, que eran sermones y extractos en latin, y la obra grande de los versos retrógrados á Santa Teresa, los tomó para sí el R. P. Mtro. Fr. Jacinto de Palma, Vicario General, y cuando se fué de este reino, los llevó á España y tengo por cierto que cuando su Paternidad Muy Reverenda murió, quedarían entre sus papeles, y si hoy se hace alguna diligencia en quién paran, podrian salir á luz imprimiéndose una obra tan singular y que no hay otra que la iguale en el mundo.

CAPITULO XIV.

Que trata del P. Mtro Fr. Pedro de Sandoval.

Fué el Maestro Fr. Pedro de Sandoval un sujeto muy digno de quedar en la memoria de ésta Provincia, porque sus letras y gran talento lo hubieran celebrado mucho en otras naciones, y así aunque sea en relacion breve, habré de decir lo que alcancé y ví de sus grandes prendas. Nació Fr. Pedro de Sandoval en esta ciudad de México, de padres honrados, cristianos viejos descendiente de aquel gran conquistador y leal capitán Gonzalo de Sandoval, y habiéndolo educado en su niñez y dádole á los estudios

primeros de la gramática, entró en la religion à los quince años de edad, y luego pasado el noviciado profesó en este convento á 2 de Marzo de 1614 en manos del P. Mtro. Fr. Luis de Cisneros, Comendador, siendo Vicario General de estas Provincias el R. P. Mtro. Fr. Antonio de Mendoza, y General de toda la religion N. Rmo. P. Mtro. Fr. Felipe Guimerán, y luego que profesó se le dieron los estudios de artes y teología, que cursó con gran fruto, pues salió grande estudiante, manifestando una soberana capacidad en todas letras que perfeccionó en lo restante del tiempo, con singulares demostraciones y generalidad en todas letras, así de profundidad en las sagradas, como de curiosidad en las humanas.

Siendo ya sacerdote trataron los Prelados de ponerlo donde luciese su buena capacidad, y estando vacante la lectura de vísperas de Teología en este convento, se pusieron edictos convocatorios para ella, y habiendo tomado puntos para su leccion, leyó el dia 26 de Abril de 1622 años con tanto aplauso del R. P. Mtro. Fr. Juan Gómez Vicario General, y de los Padres Maestros que asistieron jueces nombrados para su exámen, que acabando el acto, luego *incontinenti*, le nombraron por Lector de Teología con

aprobacion general de todos; y fué leyendo varias materias de teología con grande aplauso del reino y de todas las sagradas religiones, que lo veian argüir continuamente en las conclusiones públicas, y siempre tenian que admirar en la sutileza y formalidad de su argumento, como en las presidencias de los actos literarios que tenia en este convento, y esto era con tanto Magisterio que sus respuestas resolvian las dificultades que se ofrecian, de suerte que no quedaba en los arguyentes instancia que poder hacerle. En este tiempo de su lectura le vino el grado de Presentado del número de Lectura, y luego que lo fué, se graduó de Maestro en sagrada teología por esta real Universidad, con singulares actos de teología expositiva, escolástica y moral, que admiró á los sujetos de dicha Universidad, por la erudicion con que los adornaba, la latinidad elegante con que los aplicaba y la gracia en la representacion con que las decia.

En aquel tiempo ya desde antes que fuese Lector lo habia nombrado por su secretario el dicho R. P. Mtro. Fr. Juan Gómez, por que fuera de su capacidad y talento para lo dicho la tenia muy singular para la disposicion de las materias y era grandísimo escribano de lindo gar-

bo y liberalidad en la pluma, que siempre lo quitó muy bien y lo tenía en su compañía y fué de los que dicho Padre Vicario General comenzó á enseñar astrología, que iba aprendiendo muy bien, hasta que reconoció que se divertía en ella demasadamente y perdía la teología en que tanto aprovechaba, y aunque vivió ocupado en ministerios de estos por la agilidad que tenía para todo; prosiguió su lectura en este convento hasta que acabó; segun lo que ordenan nuestras sagradas constituciones; y luego por haber vacado la encomienda de San Luis por el año de 1632 le nombraron Comendador de aquella casa que lo fué hasta el capítulo futuro, y despues por el año de 1639, fué electo Comendador del convento de Tacuba, aunque esto le duró poco tiempo, por que al año siguiente que fué el de 1640, se anuló aquel capítulo y se nombraron nuevos Comendadores, y desde entónces empezaron sus trabajos por que habiendo sido uno de los principales que obraron en él, por haber sido siempre amigo y compañero del Padre Maestro Armentia, tuvo por mejor exponerse á los trabajos que le podian suceder, que faltar á una amistad tan antigua.

De aquí fueron los sucesos que tuvo, pues en la visita general que hizo luego que vino el R.

P. Mtro. Fr. Diego de Velasco, le hizo muchos y grandes cargos de las dos encomiendas que habia tenido, y aunque el dicho P. Mtro. Sandoval habia sido uno de los que concurrieron á no admitir el segundo nombramiento de vicario general del R. P. Mtro. Fr. Bartolomé Ladron de Guevara, y tambien cooperó á las nulidades del capítulo subsecuente, pero para la sentencia tan agria que se le dió, y destruir un sujeto tal, fué necesario hacer cúmulo de delitos con los cargos graves de las encomiendas, porque en lo otro hubo muchos sujetos que obraron y quedaron sin tanta penitencia, y que en breve se les dió venia; finalmente el P. Mtro. Sandoval fué desterrado á la Provincia de Guatemala con humildad y rendimiento, y en ella estuvo algun tiempo, procediendo con todo ejemplo, muy religiosamente, y acudiendo á lo que se ofrecía de cátedra y púlpito, como constó del informe que toda aquella santa Provincia hizo de su persona, y de lo principal de aquel reino, atento á lo cual le dió venia del destierro el R. P. Mtro. Fr. Jacinto de Palma y lo restituyó á esta Provincia con todos sus honores, como consta todo lo dicho, del auto del dicho R. P. Vicario General que está en el libro de esta Provincia.

Con este auto se vino á esta Provincia donde

fué muy bien recibido de ellas y de todos los sujetos sus contemporáneos y sus discípulos, y así que lo vieron se deshacían en lágrimas lamentando los trabajos que habia padecido un sujeto tan aplaudido de este reino, y dando todos muchas gracias á Dios y agradecimientos al R. P. Vicario General que restituído á la Provincia, un sujeto que tanto la habia ilustrado, el cual regocijado de verse ya en la amada patria gozando en la quietud entre sus hermanos, empezó á lucir de nuevo así en los actos literarios de la real Universidad, como en los púlpitos de toda esta ciudad, para que le buscaban de todas partes; pero como los trabajos, no tocan solamente al cuerpo, sino que pasan al alma los desconsuelos, en los unos aflige la consideracion en lo interior, y en los otros se lastima la carne en lo exterior, y unos y otros matan á fuerza de ser hombres quien los padece, desde luego que llegó el Padre Maestro lastimado de los caminos, y la diversidad de los temples en que habia andado, y con las incomodidades de desterrado vino flaco y enfermo en que se fué agravando mas cada dia, hasta que el achaque lo postró de calidad, y quedó sin esperanzas de restaurarse, y aunque lo curaron en el convento con el cuidado que se acostumbra con todos los enfermos, y con tales

sujetos muy particularmente, llegó el caso de su fin, y en conocimiento de él aprovechó su gran talento con la disposicion de cristiano religioso, y pidiendo humildemente perdon á toda la Provincia de los disgustos que les habia ocasionado, y perdonando muy de corazon á todos los que hubiesen sido parte en sus trabajos, dió el alma á su Criador en este convento de México á 24 de Abril de 1649 años, donde se le hicieron las exequias con concurso de las religiones y Doctores de la real Universidad llorando tiernamente nuestra comunidad la pérdida de tal y tan gran sujeto.

CAPITULO XV.

De la venida del R. P. Mtro. Fr. Pablo Arias de Soto: su muerte y sucesos de ella.

Volvió de la Provincia de Guatemala el R. P. Mtro. Fr. Jacinto Palma, por Marzo del año de 1650 à celebrar el capítulo de esta Provincia, dejándolo en la de Guatemala Provincial al R. P. Mtro. Fr. Pedro Antonio de Valdés su Secretario, porque habiéndose prohijado en ella desde que fué al primer capítulo, lo pidió toda la Provincia para el oficio de Provincial por sus grandes prendas; y luego á 13 de Mayo de dicho año de 1650, celebró el capítulo de esta, en

que salió por Provincial segunda vez el R. P. Mtro. Fr. Gerónimo de Andrade con toda paz y gusto de la Provincia, y el mismo año por el mes de Junio vino por Vicario General el R. P. Presentado Fr. Pablo Arias de Soto, hijo de la Provincia de Castilla, á quien nombró para el oficio N. Rmo. P. Mtro. Fr. Antonio Garuz de la Provincia de Aragon, que el año antecedente de 1648 habia sido electo general de toda la religion, y sus patentes y despachos del real consejo de las Indias se presentaron en el real Acuerdo de esta Nueva España y dándoseles paso corriente, se obedecieron en la Provincia como se acostumbra.

Habia empezado el dicho R. P. Vicario General su gobierno con grande aceptación de la Provincia, y con muy buenas esperanzas de que habia de ser muy acertado en todo, como lo daban á entender sus primeras operaciones, pero no debió de convenir que presiguiese, por que desde que llegó, empezó á enfermar y sería sin duda por que cuando vino de Madrid á Sevilla para embarcarse, estaba toda aquella gran ciudad con la peste que tanto lastimó el año antecedente, en que tanta multitud de gente murió de Landre, y como lo cojió allí, donde para ayudar á los religiosos que se dedicaron á curar en

fermos, que fueron el P. Fr. Blas de Milla y el R. P. Mtro. Fr. Antonio de Vigo, se aplicó á este ministerio caritativo el dicho R. P. Vicario General, y sus compañeros, y aunque entonces no les acometió la peste, no dejaron de venir algo inficionados de ella, pues habiendo enfermado en este convento de otros achaques; de que lo curaron con todo cuidado, murió á 12 de Noviembre de dicho año de 1650, haciendo este convento y toda la Provincia lo que debió á tal Prelado, en las exequias honoríficas que dispuso con cuánta autoridad se pudo, el R. P. Provincial Mtro. Fr. Gerónimo de Andrade, y es cierto que todos vinieron lastimados de dicha peste, pues cuatro dias antes, murió en este convento el P. Fr. Francisco Giron su compañero, y algun tiempo despues, aunque siempre muy enfermo, murió en el convento de la Puebla el P. Fr. Diego Zoguero, hijo de la Provincia de Aragon á quien habia traído por su secretario.

Con esto quedó gobernando en todo la Provincia el dicho R. P. Provincial, y se deja entender que seria con grande acierto, pues era un sujeto tan porrecto y que con tanto aplauso habia sido dos veces Provincial, pero esto duró hasta Setiembre del año de 1650 en que le vino patente de Vicario General al dicho R. P. Mtro.

Fr. Jacinto de Palma, dada por el mismo Rmo. P. Mtro. Fr. Antonio Garuz, por muerte del dicho P. Vicario General; y aunque luego al punto se obedeció en esta Provincia y se le dió la posesion con todo rendimiento, no se descuidó el demonio de turbar la paz con que se habia vivido, pues por algunos mal contentos del gobierno de dicho P. Provincial, se empezó á sembrar zizaña entre los superiores, tomando por pretesto que no lo querian recibir por tal vicario general, siendo así que puedo certificar como testigo de vista, como quien escribió el auto de la aceptacion y obediencia, que habiendo recibido los despachos dicho R. P. Mtro. Fr. Jacinto de Palma, se fué con ellos el dia siguiente al convento de Belem donde vivia el R. P. Provincial, y dándole noticia de ellos, y leyendo el Secretario de Provincia la Patente de dicho N. Rmo. P. Ministro General, al punto se obedeció y escribí yo el auto de recepcion y venimos al convento grande y en comunidad plena se hicieron notorios los despachos, y tomó su posesion dicho P. Vicario General y se le dió la obediencia.

Es verdad, que despues se remitieron los despachos á la Provincia de Guatemala y ya era muerto el R. P. Provincial y entrado en vicario Provincial por nombramiento suyo, el P. Mtro.

Fr. José de Monroy á quien llevándole los despachos del nuevo nombramiento, juntó al Definitorio de la Provincia, y no le admitieron por que acababa de tomarse la residencia de su primer oficio, y se habian puesto algunas demandas en ella, y conocieron que no les estaba bien poner la vara de la judicatura, en quien se hallaba apasionado, y cualquiera juzgará que no fueron los dichos Padres fuera de camino por lo referido, y que recurriendo con ello al superior que era N. P. Rmo. General representando los motivos que tenian para no admitirlo, no era caso de inobediencia, sino recurso natural al Prelado legitimo para el amparo, y tambien se debia considerar que en un caso de muerte de un Prelado de esta clase, no era tan preciso el nombrar interino del oficio, para un breve tiempo, cuando hay en cada Provincia Prelado que la gobierne de quien se tiene bastante satisfaccion y parece que fué muy acelerado é intempestivo el dicho nombramiento, y más en un sujeto que por la residencia que acababa de dar, estaba ó debia estar algo embarazado para ello, y que no podia obrar segunda vez tan desapasionado como debia.

Y esto se experimentó en esta Provincia don

de habiéndole recibido y dádole posesion con la obediencia, luego al punto que presentó sus despachos, solo por algunas cosas de poca importancia que habian resultado de la residencia y por la pasion que habia concurrido (contra el efecto de recibirlo) de que lo queria el R. P. Provincial admitir el nombramiento, empezó á mover algunos disgustos, quitando la posesion del Magisterio, al P. Mtro. Fr. Francisco de Pareja, y de la Presentatura al P. Presentado Fr. Francisco de Hernandez, en que estaban desde que dicho Padre fué Vicario General la primera vez, y con el dicho R. P. Provincial sobre que habiendo firmado una peticion con los demás Provinciales de las sagradas religiones, en defensa de la inmunidad religiosa, que se presentó ante el real Acuerdo de esta Nueva España, queria el dicho R. P. Vicario General que se desdijese de su firma, como si una accion semejante se pudiera mandar, ni pedir ni áun á un religioso lego, y como si la materia de defender el fuero y excepcion religioso no tocara inmediatamente á los Provinciales de la religion, sobre lo cual hubo grandísimo encono entre los dos Prelados, y por atajar mayores daños hubo de interponer el Padre Provincial recurso ante N. Rmo. P. General, como

lo hicieron tambien los dos Padres despojados de sus grados.

En cuya conformidad hubo de pasar á los reinos de Castilla el P. Mtro. Fr. Francisco de Pareja con licencia del dicho R. P. Provincial, y por su Procurador, y llegando á España, halló muerto al Rmo. P. Mtro. Fr. Antonio Garuz, y celebrado el capítulo general en la ciudad de Barbastro reino de Aragon en que por 29 de Enero del año de 1652, fué electo general N. Rmo. P. Mtro. Fr. Alonso de Sotomayor, ante quien se presentó dicho Padre Maestro con las demandas que llevaba á su cargo, y viendo su Rma. la justificacion de ellas, al punto proveyó del remedio necesario dando sus patentes, la primera para que dicho P. Mtro. Fr. Jacinto de Palma desistiese de los autos proveidos contra el dicho Padre Provincial, y mandándole que no excediese ni prosiguiese en ellos hasta que viniese el sucesor; y la segunda restituyendo en toda forma los dichos grados de Maestro y Presentado á los sujetos despojados de ellos y dando á entender en las Patentes, que no debió dicho Padre Vicario general hacer el despojo que habia hecho de los grados que habia dado su antecesor genenal de toda la religion, y que cuando hubiera habido justisimas causas para

ello no podia dicho Padre vicario general tener conocimiento decisivo en ello, por pertenecer privadamente la materia de grados á los R nos. Padres Ministros generales, cuyas patentes están escritas y obedecidas en el libro de la Provincia.

Ya tenía su Rma. nombrado por vicario general de estas Provincias al R. P. Mtro. Fr. Juan de la Calle y Heredia, hijo de la Provincia de Andalucía, quien traia todas las órdenes que habia de ejecutar en las materias referidas; y se embarcó en galeones que salieron para tierra firme por Setiembre del año de 1652, porque no habia de próximo flota para este reino, y no se podia esperar tan breve, y como las materias de estas Provincias estaban tan alteradas, en la una por haber admitido el segundo nombramiento, y en la otra por las inquietudes que se habian causado por no haberlo admitido, quiso más N. P. Rmo. General, que el dicho R. P. Vicario general acelerase su venida, aunque extraviada y á costa de muchos trabajos que padeció en el viaje, que dejar sin remedio las Provincias, y en atencion á la dilacion del viaje y que ya estaban de próximo los capítulos de ambas Provincias, despachó N. P. con madura providencia, sus patentes dadas en Madrid á 26 de Ju-

lio de 1652 años dilatando los capítulos de ambas Provincias cuarenta dias, para que se celebrasen con paz y en seguridad de conciencia y quietud de los religiosos; estas patentes vinieron á esta Provincia por Enero del año [de 1653 y se publicó luego en este convento la que tocaba á este, y se despachó luego con un religioso de ciudado, la que tocaba á la Provincia de Guatemala.

Estas fueron á tan buena ocasion que ya estaba en Guatemala el dicho R. P. Mtro. Palma con grandes ansias de presidir el capítulo, pues viendo que no se habian admitido los despachos que remitió y que se acercaba el capítulo, se puso en camino en demanda de la ejecucion del dicho nombramiento y queriendo entrar en el convento se le negó la entrada como á Prelado aunque se le ofreció como huésped, y empezó á hacer notificaciones al R. P. Vicario Provincial, quien respondía á todo, que tenía ya la Provincia dado cuenta de los inconvenientes á N. P. Rmo. General y que ya venía sucesor legítimo á quien darian la obediencia, porque así se conociese que obedecian las órdenes del superior, la cual no podian dar á su Paternidad Reverenda por las razones referidas, y que tenian representadas á la cabeza suprema de la religion, y est

tando con instancias en este punto, llegó el R. P. Vicario General nuevo, y le recibieron y dieron la obediencia con todo rendimiento, y aunque fué cosa que se celebró por donaire. aunque no de muy sana intencion, que llegando el dicho R. P. Mtro. Fr. Juan de la Calle á dicho convento de Guatemala, antes que se presentasen sus despachos en forma, pretendió con su Paternidad Reverenda el dicho R. P. Mtro. Palma, que hiciera con la Provincia que le diesen la obediencia, y que de esta suerte reconocería sus despachos y luego le entregaria el gobierno; pero el dicho R. P. Vicario General no quiso ponerse á lance porque la materia estaba muy enconada y muy cerca la celebracion del capítulo, y no era ocasion de perder tiempo para sus disposiciones, y así celebrado dicho capítulo se vino dicho R. P. Vicario de esta Provincia, y dicho R. P. Mtro. Fr. Jacinto de Palma, se volvió á ella á dar la residencia del tiempo que lo habia sido.